

AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-027-2025, sobre presuntas irregularidades en empresa Aguas de Cartagena, en cuanto a las inversiones y siguen trabajando con las mismas tuberías averiadas causando perjuicios a la ciudadanía, teniendo en cuenta que:

El denunciante presento denuncia anónima y no aportó dirección electrónica ni física ni contacto u otro medio para informarle, sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

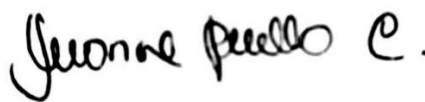
Este despacho procede a comunicar a **CIUDADANO ANONIMO** que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta informativa de la denuncia D-027-2025 y la respuesta comunica mediante oficio PC-347 de fecha 24 de octubre de 2025.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 27 de octubre de 2025.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

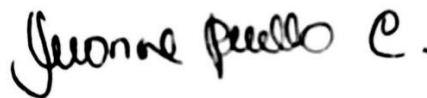


IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 04 de noviembre de 2025.



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo



IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo



Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural.
Oficio. PC-347- 24/10/2025.

DENUNCIANTE

ANONIMO

Email: sin correo

Ciudad.

Referencia: Respuesta Informativa a la Denuncia con número de radicación D-027-2025.

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, entidad que ejerce el Control de la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares que manejen fondos y bienes del Distrito, con el fin de proteger el Patrimonio Público del Distrito de Cartagena, evaluar la sostenibilidad ambiental y trabajar en satisfacer las expectativas y requerimientos de la comunidad Cartagenera.

En atención al procedimiento que se le dará a su denuncia, nos permitimos informar que mediante el oficio PC 346, de fecha 24 de octubre con radicado I202512244, se ordenó el traslado para la Dirección Técnica de Auditoria por instrucciones de la Contralora Distrital, Angela Cubides, para que la misma fuera atendida en el proceso auditor que se lleva a cabo en Aguas de Cartagena, en el segundo periodo del 2025.

Lo anterior para dar cumplimiento al manual de procedimiento establecido en la Resolución 204 del 20 de julio del 2021.

Finalmente le informamos que la competencia de dar respuesta a su denuncia, le pertenece a la Dirección Técnica de Auditoria dentro del periodo comprendido entre el 05 de agosto del 2025 y el 05 de febrero de 2026.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS

Coordinadora de Control Fiscal Participativo.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luzmila Pertuz Theran	Profesional Universitario P.C	
Los funcionarios y/o contratistas mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			